



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bolívar

**SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
BOLÍVAR**

EDICTO

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **2023-169** adelantado contra del abogado **JUAN DIEGO FIGUEROA VÉLEZ**, mediante auto de **APERTURA DE INVESTIGACIÓN** del veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se fijó fecha para celebrar la primera Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional para el día **diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana.**

El presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana. – (Art. 293 del C.G.P).

Cartagena de indias, ocho (8) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

Cartagena de indias, diez (10) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.
Elaboró: MJAM